

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CONAVEX CIA. LTDA.**

**14 de marzo de 2011**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los CATORCE (14) días del mes de marzo del año 2011, siendo las 19:00, se reúnen en la siguiente dirección: Lote 128 del Barrio San José La Salle, parroquia de Conocoto, los socios de la Compañía CONAVEX Cia. Ltda.:

- **Mauricio Eduardo Ávila Bastidas** que se exhibe propietario de 320 participaciones ordinarias, nominativas, lo que representa el 80% del capital suscrito dentro del capital social.
- **Francisco Roberto Ávila Bastidas** que se exhibe propietario de 40 participaciones ordinarias, nominativas, lo que representa el 10% del capital suscrito dentro del capital social.
- **Santiago Iván Ávila Bastidas** que se exhibe propietario de 40 participaciones ordinarias, nominativas, lo que representa el 10% del capital suscrito dentro del capital social.

Encontrándose presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, según lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En su calidad de Presidente de la compañía, preside esta Junta General Ordinaria y Universal el doctor Santiago Iván Ávila Bastidas; y actúa como Secretario el ingeniero Francisco Roberto Ávila Bastidas en su calidad de Gerente General de la compañía.

Verificada por Secretaria la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por presidencia de junta se sugiere el conocimiento del siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe Anual de Labores del Gerente, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010; y,
2. Conocimiento y Aprobación del Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2010.

Puesto en conocimiento de los señores socios, cada uno expresa de viva voz su aprobación al orden del día tal y como ha sido presentado; por lo que de manera unánime Junta resuelve, procediéndose de manera inmediata a su tratamiento.

**PUNTO I.- Conocimiento y Aprobación del Informe Anual de Labores del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010.-**

Se concede la palabra al Gerente General para que dé lectura al informe del Gerente General, lo cual se cumple. El Gerente General aclara que la administración se encuentra realizando muchos esfuerzos para lograr ampliar el mercado y cerrar contratos. Las circunstancias económicas y políticas del país han llevado a que las

oportunidades de negocio con el sector privado sean cada vez más escasas. Se están realizando los mejores esfuerzos para tratar de abrir mercado a nivel nacional y a nivel internacional. Se sugiere contratar a una persona de planta para que se encargue de elaborar una red de contactos y de seguimiento a la misma.

Una vez que se han efectuado algunas consultas por parte de los socios y que han sido respondidas por el señor Gerente General, el Presidente de la Compañía mociona que se apruebe el Informe de Gerente General y la Junta, por unanimidad, decide aprobar el Informe del Gerente General y acogerse a las recomendaciones expresadas en el mismo.

**PUNTO 2.- Conocimiento y Aprobación del Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2010.-**

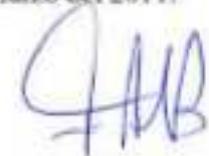
Se concede la palabra al Gerente de la Compañía, para que dé lectura al Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2010. Luego del correspondiente análisis y absolución de inquietudes, la Junta General de Socios delibera y por unanimidad, resuelve aprueba el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del año 2010.

Alcanzadas así las resoluciones, la Junta autoriza a la representante legal a otorgar todos los instrumentos para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias y frente a la Superintendencia de Compañías respecto de las obligaciones relativas al ejercicio económico 2010.

Por no existir ningún otro punto que tratar, se otorga un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 19:45 horas, con los mismos socios indicados al inicio, por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 19:55, en constancia firman todos los socios de la compañía, el Presidente y el Secretario que certifica.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 14 de Marzo del 2011.

  
Santiago Juan Ávila Bastidas  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA  
SOCIO**

  
Francisco Roberto Ávila Bastidas  
**SECRETARIO DE LA JUNTA  
SOCIO**

  
Mauricio Eduardo Ávila Bastidas  
**SOCIO**